

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

Número sueldo 5 cts. Id. sueldo 10 cts.

LA ACTUALIDAD

Fin del proceso

El jurado barcelonés ha puesto un final trágico al proceso Rull. La palabra muerte ha sonado por doquiera, y tres cabezas tiemblan inseguras sobre sus troncos.

El jurado no ha flaqueado, no ha declinado cómodamente su contestación en lenidades temidas. El jurado ha vuelto por sus fueros, demostrando capacidad para el ejercicio de su misión.

Era ésta grave en los momentos actuales; difícil por muchos conceptos, dado lo complejo de la materia a juzgar, y el estado anímico de la ciudad, excitada por tanto crimen impune, asombrada al ver tratado como simple negocio, la calma y la tranquilidad de Barcelona, con las que se jugaba por un puñado de plata. La mezquidumbre del fin acrecienta la indignación contra los medios y hace más enérgica su condenación.

Las bombas negocio son las más repulsivas, las más monstruosas, con serio cuantos procedimientos emplean quienes en su afán de redentores, quieren asentar en cruentos crímenes las bases de la felicidad humana.

Admiremos en este proceso el valor cívico de los testigos, de esos testigos en quienes no era un deber el deponer ante el Tribunal por razón de su cargo; aplaudámoslos, porque su conducta encierra un valor cívico que representa mucho para la tranquilidad de la ciudad, en aras de la cual han sacrificado la suya propia. Dígalo el señor Valls, perseguido, increpado, por haberse prestado a aportar un rayo de luz en el enrevesado problema del terrorismo.

La sentencia condenatoria de la familia Rull no implica haber cercenado la existencia terrible del terrorismo barcelonés. Cuando los hoy condenados estaban ya encarcelados, otras bombas sembraban el dolor en las calles de la ciudad condal, aumentando la indignación de los barceloneses ante tan bárbaros atentados.

Decía muy bien un colega catalán: Los que increpaban al señor Valls por su cooperación al esclarecimiento de la verdad, esos hubieran sido una buena adquisición para la policía; por ellos acaso se hubiese desenmarañado la madeja que tantos fracasos policíacos ha originado.

Compadezcámonos de esa infeliz familia que la justicia popular ha condenado. La pena es terrible, oleadas de compasión quisieran anegarla, mas surge el espectro de tantas víctimas inocentes, todo el porvenir de una ciudad que se bambolea y la justicia con su serena frente se impone a los otros sentimientos del alma.

Muletilla parlamentaria

Durante la ya larguísima discusión del proyecto de Régimen local han sonado, una y otra vez, estas palabras de estampilla: «tutela del Estado». Gran verdad dijo aquel que aseguró gobernarse el mundo más bien por vocablos muertos que por realidades vivas. Cuando un concepto vital degenera en fórmula inanimada, entonces es cuando empieza a ejercer su insoportable tiranía sobre los pueblos. La sociedad, la ley, la organización pública viven esclavas de semejantes doctrinismos y han de arrastrar el peso abrumador de esos órganos atrofiados, ó hipertrofiados, largo tiempo después de haberse reconocido su utilidad para la función propia y el obstáculo que oponen a la función ajena.

Así la tutela del Estado sobre la vida local. Dicha tutela puede ser considerada en su aspecto doctrinal y su aspecto legal. Doctrinalmente habrá de depender su existencia del sistema político en que la estudiamos, pero nunca podrá confundirse con el principio de la soberanía del Estado, la cual soberanía, ó derecho eminente, con mayores ó menores restricciones, todo el mundo admite. Allí donde haya imperado el jacobinismo intelectual, prolongación del cesarismo absolutista, y continúen siendo el municipio y la comarca meros engendros ó creaciones de la ley, aquella tutela no tendrá límites. El municipio, la región, no existen por sí mismas; no son sociedades orgánicas, no son grupos naturales y anteriores a la voluntad del legislador. Son simples divisiones administrativas para hacer posible una distribución del trabajo; simples delegaciones locales de un poder único, lejano y excluyente. Tal ha sido la concepción dominante en España durante el siglo pasado, por lo que se refiere a la teoría. En cuanto a su manifestación y origen históricos, el problema se presenta de este modo: vióse por doquiera una vida municipal y regional lánguidas, unas

funciones desatendidas, unos servicios abandonados, unos abusos evidentes, una debilidad ó impotencia cada día más acentuada. Respondiendo á los clamores de la opinión presentóse el Estado como mediador y providencia, justificando con aires de triunfo su papel tutelar, recabando su autoridad correctora, imponiendo su capacidad para suplir ó completar la del «menor». Es decir, se presentó con las muletas después de haberle cortado piernas y brazos; después de haber destruido su organización secular á título de antigüalla y de haberle permitido que evolucionase para dejar de serlo; después de haberle quitado su patrimonio, sus peculios, sus ingresos, su hacienda toda; después de haberle despojado é incapacitado, en suma, para declararle con pérdida incapaz y pródigo. Pero no cabe duda que la tutela del Estado hubiera podido redimirse de tan viciosos orígenes y hasta hacerlos olvidar por largo tiempo, si realmente hubiera sido ejercida con espíritu de alta abnegación y el testimonio de los últimos ochenta años depusiera en su abono. En realidad, resulta todo lo contrario.

Porque, cuando esos señores «diputados y oradores, fieles al viejo doctrinarismo de Royer Collard, de Cornein ó de Colmeiro, ahuecan la voz y nos hablan de la negligencia, de la incuria, del derroche, de la extralimitación, del despotismo de campanario y de todos los tópicos consabidos para oponerse á una organización local holgada y libre, se olvidan de ofrecernos el argumento más conveniente, que es el dato histórico, y de darnosnos que, efectivamente, en esos últimos setenta ó ochenta años, la ponderada tutela ha resultado un freno para dichas atrocidades ó ha sido utilizada por el Estado como tal freno antes que como instrumento de pasión política, de arbitrariedad y de personalismo. He aquí un asunto magnífico para los concursos de la Real Academia de Ciencias morales y Políticas, en los cuales podría incluirse el marqués de la Vega de Armijo ó cualquiera de los ilustres y avinagrados próceres de su escuela: «Demostración histórica de la acción moral ejercida por la tutela del Estado sobre las provincias y los municipios desde 1833.» En ese libro deberían puntualizarse los errores que el famoso «freno» ha evitado, los que ha permitido y, más todavía, los que ha impuesto *motu proprio* y violentamente. Debiera examinar también las cosas buenas que ha estorbado, las iniciativas fecundas á que se ha opuesto, el bien que no ha dejado hacer. Si de tal balance resultaba un saldo ó beneficio positivo, la cuestión quedaría reducida al aspecto doctrinal, y tendríamos que agachar la cabeza cuando creemos que, aun dando por teóricamente admisible aquel principio, de su práctica en España resulta haber sido mucho peor el remedio que la enfermedad.

Como depósito inagotable abierto al investigador, aguardan una mano laboriosa los archivos de Gobernación, de Fomento, del Tribunal de cuentas, de lo Contencioso-administrativo, del Consejo de Estado, de los Gobiernos civiles de provincia. Allí yacen los expedientes, las alzadas, las justificaciones de presupuestos censurados seducidamente á los sesenta años de remitidas, los decretos de suspensión y revocación de acuerdos, los decretos de suspensión de concejales y diputados, las imposiciones de multas y medidas disciplinarias, las visitas á Ayuntamientos; en fin, todo un maremagnum de diligencias administrativas, toda la trama ó urdimbre documental del magno problema. Hay en España quien quiera meter su hoz en tan abundantisimas mieses y aventurarnos la respuesta? Si cada cual juzgara por lo que ha visto, por los datos que le suministra su experiencia propia en una comarca determinada del país, la convicción general estaría formada rápidamente. Puedo decir que durante más de veinticinco años he seguido con el mayor interés el desarrollo de la vida local en una importante provincia española. He presenciado polacadas, abusos, atropellos inauditos cometidos por alcaldes y Ayuntamientos; he visto repartos de consumos abominables, exacciones odiosas, vejaciones sin término, acuerdos capaces de soliviantar al temperamento más fleumático. Y no recuerdo que nunca, ni por excepción, salvo el caso que se dirá, la ponderada tutela moderase ó corrigiese aquellos deslices, antes bien, ellos tuvieron la seguridad previa de que el gobernador y el ministro vendrían después á sancionarlos en última instancia. Cuando llegaba la rectificación, y este es el caso que exceptuó, jamás era por vías de justicia ó de intervención generosa, sino por haber caído el gabinete, en son de represalias y preparando el desquite de los oprimidos de la vispera, que pasaban á convertirse en opresores mediante el empleo del mismo manubrio legal.

Inversamente: recuerdo bastantes casos de manifiesta infracción ordenada por el Gobierno á la Diputación provincial, modelo entre las de su clase, que tuvo que salvar su seriedad protestando de la imposición y ejerciendo una tutela al revés como ciertos pupilos del teatro molieresco sobre sus guardadores libertinos ó bacibecas. Así pudo darse el caso de nombrar el ministro para archivero de cierta corporación local prestigiosa á un ex-procurador de no sé qué Aduana. Así estuvieron cobrando por espacio de años y años, con escándalo público, una maestra de la Escuela normal á quien no se vio jamás por aquellas tierras y un profesor de modelado y vaciado de la Escuela de Bellas Artes, de cuya existencia corpórea llegaron á dudar racionalmente aquellos ingenuos habitantes. De tal manera también no hubo falsa solda contra el plano de alineación de casa ruinosa del amigo político que no se salvara; ni hubo derribo, ni multa, ni empapelamiento, ni persecución que no salieran victoriosas contra el adversario y el neutral.

Por último: en todo aquello que no se rozaba con la pasión de tirios y troyanos, en lo que implicaba una reforma ó la población por nadie combatida ó que afectaba á los partidos tan sólo por lo que concierne á la honrilla de llevarla á término ó de hacerla imposible, el tutor se mostraba remiso y obstruía cada camino y cada trámite con barricadas de Alcubillas y montañas de papel sellado, en perforar las cuales se gastaba mucho más esfuerzo y energía que en derribar un circuito de murallas, urbanizar un ensanche ó desviar un río.

Como á pesar del siglo y medio transcurrido desde que escribía el P. Feijóo, los argumentos de autoridad tienen entre nosotros mayor eficacia que los de razón, omitiendo lo que se lee acerca de la tutela en la inmensa mayoría de libros y tratadistas modernos desde Posada á Azcárate, Silvela y Sánchez Toca, me permitiré recordar una página indeleble y vigorosa del señor Maura en su conferencia del Ateneo de Madrid, sobre *Organización del poder público*, que lleva ya unos once ó doce años de fecha: «No cabe difamar á nuestra Administración local, no cabe abochornarla con violencia comparable á los documentos que año tras año publica la *Gaceta*. A mayor envejecimiento no puede llegar el poder público. Pregónar las culpas y no atajarlas, como si faltasen propósitos de justicia.» Este poder de tutela, añade el actual presidente del Consejo, está fuera de responsabilidad constitucional del gobierno; el gobierno ejerce un poder *irresponsable* porque es un poder *usurpado*. «Además hay otra razón. Desde que se conocen huérfanos y tutores, «inhabilita para la tutela haber *corrompido* á los menores; y no podrá hablar el Estado en España de su tutela sobre los Ayuntamientos mientras no hayan sido quemados por manos del verdadero «en la plaza pública todos los ejemplares de la *Gaceta* y de la *Colección legislativa* donde se publicaron las mil cumplidas, el oficial declara que la herida que sufre no se la produjo Tellier, sino que se la causó él mismo al intentar desarmarlo. Apenas hecha esta terrible declaración, el oficial deja de existir.

El drama ha sido objeto de apasionadísimos comentarios. La escena de la ejecución por cierto está presentada con admirable realismo, ha causado vivísimas protestas y ha dado motivo á un escándalo fenomenal.

Muchos espectadores, puestos en pie, interrumpieron la representación con estridentes silbidos y gritos de «abajo el Ejército», mientras otros le vitoreaban é increpaban á los autores de la obra.

Algunos llegaron á las manos, entablándose verdaderos pugilatos á puñetazo limpio.

La obra, no obstante la tendencia del último acto, es francamente antimilitarista.

Un periódico de Madrid publica una interesante estadística, la cual da como resultado que hay en la corte 3.902 muchachas ricas y solteras, de diez y seis á veintinueve años, que poseen en junto 325 millones 775.000 pesetas.

ARGOS.

El proceso Rull

Para completar la información telegráfica, damos á continuación las declaraciones de Juan Rull, y lo demás de la sesión matutina del lunes.

Declaraciones de Juan Rull

Preguntado por el presidente señor Enciso manifestó Juan Rull, levantándose que había de formular algunas aclaraciones.

Espectación. Cruza un murmullo por la sala y reina absoluto silencio después.

Rull comienza á hablar con energía, su voz adquiere volumen, mueve con ademán imperativo la mano. Habla como pudiera hacerlo un abogado.

Yo no quiero enmendar la plana á mi defensor, ni rectificar su brillante informe. Pero he de hacer varias aclaraciones para demostrar mi inculpabilidad en los hechos que se me imputan.

Lo primero que he de aclarar es las contradicciones que aquí ha habido respecto de cómo pasé la noche del 8 de abril, mi supuesta visita á la casa de la calle de Roca y mi conferencia con «Memento» frente al Palacio de Justicia. La Dolores Muñoz declara que yo llegué á la casa de la calle de Roca á las once y cuarto; «Memento» declara que yo estaba en el Palacio de Justicia á las once y cuarto; «Memento» declara que yo estaba en el Palacio de Justicia á las once; Peralas declara que llegamos al Palacio de Justicia á las once y media y Rof dice que salimos en un coche de mi domicilio de Sans, á las once.

Ahora bien; hemos de coordinar este punto. Donde yo vivo, en Sans, no hay coches, para tener un coche se tiene que avisar á la carretera real. Aquí viene un cochero á declarar que no es él que me condujo; la Dolores Muñoz dice que me condujo el mismo cochero que presta servicio en el coche celular y éste lo niega. El cochero que nos condujo fué de casa Batrums. ¿Cómo podía yo salir de Sans y encontrarme á la misma hora en la casa de la calle de Roca y en el Palacio de Justicia? Esto demuestra que es falso lo declarado por Rof, lo declarado por «Memento» y lo declarado por la Dolores Muñoz.

Esta también declara en falso cuando afirma que mi hermano Hermenegildo llegó presuroso y sudoroso, jadeante, á las dos de la madrugada diciendo «si no desciendo nos agafan». El día 8 estalló la bomba de la calle de la Boquería á las seis de la tarde y la bomba del Palacio de Justicia á las diez y media de la noche. Si mi hermano Hermenegildo llegó

duro, sino que lo hacen caer con estrépito, sobre el pasillo de butacas.

Entre el distinguido público hay un momento de marejada.

El cav. Watry, desconcertado y rojo de vergüenza, baja rápidamente la escalerilla colocada á un lado de la orquesta, para recoger el duro y repetir el experimento.

Busca con insistencia, anda de aquí para allá inclinado, hacia el suelo... pero la moneda no se encuentra.

Un espectador de blusa no muy limpia y gorrilla echada sobre los ojos dice, imitando á maravilla la voz del prestidigitador y tocando con el codo á un *compañero* de butaca:

«¡Es necesario tener mucha vista!...»

Cuando el de la gorrilla y la blusa entra, poco después, en la taberna de *Montaña*, centro de reunión de la gente del bronce, preguntaba el del mostrador:

«¿Qué te parece el prestidigitador del teatro?»

Y contestaba el de la gorrilla, mientras pagaba con un duro de los de Amadeo:

«Me parece... que se debía comprar unas gafas.»

En el Ambigú se ha estrenado el drama de Grillet, *Les Pierrots*.

«He aquí el argumento de la obra, contado á grandes rasgos. El soldado Tellier comparece ante un Consejo de guerra, acusado de tentativa de asesinato de un oficial.

Tellier, que en el momento en que ocurrió el hecho, estaba completamente borracho, no recuerda ante el Tribunal nada de lo ocurrido; pero estrechado capciosamente por las preguntas del fiscal, concluye por reconocer que, en efecto, ha cometido el crimen.

El Tribunal, por lo tanto, le condena á muerte. La sentencia se cumple, y una vez cumplida, el oficial declara que la herida que sufre no se la produjo Tellier, sino que se la causó él mismo al intentar desarmarlo. Apenas hecha esta terrible declaración, el oficial deja de existir.

El drama ha sido objeto de apasionadísimos comentarios. La escena de la ejecución por cierto está presentada con admirable realismo, ha causado vivísimas protestas y ha dado motivo á un escándalo fenomenal.

Muchos espectadores, puestos en pie, interrumpieron la representación con estridentes silbidos y gritos de «abajo el Ejército», mientras otros le vitoreaban é increpaban á los autores de la obra.

Algunos llegaron á las manos, entablándose verdaderos pugilatos á puñetazo limpio.

La obra, no obstante la tendencia del último acto, es francamente antimilitarista.

Un periódico de Madrid publica una interesante estadística, la cual da como resultado que hay en la corte 3.902 muchachas ricas y solteras, de diez y seis á veintinueve años, que poseen en junto 325 millones 775.000 pesetas.

ARGOS.

Declaraciones de Juan Rull

Preguntado por el presidente señor Enciso manifestó Juan Rull, levantándose que había de formular algunas aclaraciones.

Espectación. Cruza un murmullo por la sala y reina absoluto silencio después.

Rull comienza á hablar con energía, su voz adquiere volumen, mueve con ademán imperativo la mano. Habla como pudiera hacerlo un abogado.

Yo no quiero enmendar la plana á mi defensor, ni rectificar su brillante informe. Pero he de hacer varias aclaraciones para demostrar mi inculpabilidad en los hechos que se me imputan.

Lo primero que he de aclarar es las contradicciones que aquí ha habido respecto de cómo pasé la noche del 8 de abril, mi supuesta visita á la casa de la calle de Roca y mi conferencia con «Memento» frente al Palacio de Justicia. La Dolores Muñoz declara que yo llegué á la casa de la calle de Roca á las once y cuarto; «Memento» declara que yo estaba en el Palacio de Justicia á las once y cuarto; «Memento» declara que yo estaba en el Palacio de Justicia á las once; Peralas declara que llegamos al Palacio de Justicia á las once y media y Rof dice que salimos en un coche de mi domicilio de Sans, á las once.

Ahora bien; hemos de coordinar este punto. Donde yo vivo, en Sans, no hay coches, para tener un coche se tiene que avisar á la carretera real. Aquí viene un cochero á declarar que no es él que me condujo; la Dolores Muñoz dice que me condujo el mismo cochero que presta servicio en el coche celular y éste lo niega. El cochero que nos condujo fué de casa Batrums. ¿Cómo podía yo salir de Sans y encontrarme á la misma hora en la casa de la calle de Roca y en el Palacio de Justicia? Esto demuestra que es falso lo declarado por Rof, lo declarado por «Memento» y lo declarado por la Dolores Muñoz.

Esta también declara en falso cuando afirma que mi hermano Hermenegildo llegó presuroso y sudoroso, jadeante, á las dos de la madrugada diciendo «si no desciendo nos agafan». El día 8 estalló la bomba de la calle de la Boquería á las seis de la tarde y la bomba del Palacio de Justicia á las diez y media de la noche. Si mi hermano Hermenegildo llegó

jadeante á las dos de la madrugada cómo se puede comprender que estuviera cuatro horas corriendo hasta llegar á casa la Vicenta?

Todos aquí han falseado los hechos. Lo único que se ha querido hacer en este cuento es perder á la familia Rull, porque la familia Rull hacía mucha sombra. (Rumores.)

Se ha dicho que yo había hecho declarar á Benjamín Feu, estando preso en la cárcel celular, por la fuerza, para que dijera que me había acompañado con otros vidrieros á la cervecería Pilsen de la calle del Carmen. Esto es falso. Aquí había un complot de la policía contra los Rull, habiéndose hecho declarar en mi contra á Benjamín Feu.

«¿Cómo podía yo obligar á declarar en la cárcel á Benjamín Feu si siempre he estado incomunicado? Estuve dos meses en un calabozo de los sótanos en plena incomunicación. En la puerta había dos policías de día y de noche, cuando me sacaban á paso me vigilaban dos policías y dos empleados de la cárcel; cuando me llevaban á declarar me acompañaban dos guardias de policía y dos empleados de la cárcel. ¿Cómo podía en estas condiciones obligar á declarar á Benjamín Feu, con amenazas?»

Yo no sabía este sujeto cómo se llamaba y le reconocí por ser bicho. Cuando le ví de lejos desde la ventanilla de la celda recordé por su defecto físico que aquel individuo había estado junto con los vidrieros en la cervecería La Pilsen.

Se lo dije al juez que en la cárcel había un sujeto que podía declarar lo de la taberna de la calle del Carmen, demostrando que yo no había ido allí con un grupo de *trinzeraires*.

Como que ignoraba su nombre di las señas de este individuo á un empleado de la cárcel llamado Manzano. Este le encontró. El señor juez me lo enseñó desde larga distancia y le reconoci. Prestó declaración sin que yo estuviera delante y después Benjamín Feu declaró lo contrario.

Y pasemos ahora á lo de Oliva. Yo no os pido, señores del Jurado, que me creáis en absoluto; heced después de mis palabras las averiguaciones que tengáis por conveniente y vereis mi inocencia.

Me fué presentado Oliva en la Aplech de Santa Eulalia. El señor fiscal así lo dijo, pero añadió que como no poseía calendario no podía precisar la fecha de esta fiesta. Si el fiscal hubiera tenido calendario le hubiera hecho quedar mal. La fiesta del Aplech de Santa Eulalia se celebra todos los años el primer domingo de mayo. El año pasado llevó este día y se aplazó el Aplech para el domingo siguiente, celebrándose la fiesta en la Ermita de Hospitalet el día 12 de mayo; siéndome presentado el Oliva, el día siguiente, día 13.

«Si el día 13 de mayo se me presentó Oliva, por vez primera, como dijo el señor fiscal, como podía yo inducir á la localización de la bomba de la calle de la Boquería que estalló el día 8 de abril?»

Después se ha dicho que yo obligué á Oliva á embarcarse y esto no es cierto. Peralas, ha declarado que había visto los documentos de embarque y que hacia ocho meses que poseía Oliva. ¿Cómo lo podía yo hacer embarcar si lo tuve trece días en mi casa? Lo único que yo hice fué delatarle para que le detuvieran pues me había amenazado de muerte.

Esta es la verdad, toda la verdad. Pero yo no puedo presentarlos ni documentos ni testigos. Me encuentro aislado, se flores del Jurado. ¿Quién querrá rozarse conmigo, con la acusación que pesa sobre mí? ¿Quién querrá rozarse conmigo, acusándome todo el mundo, teniendo contra mí á todo un pueblo, á todo un pueblo que me acusa sin pruebas como un día se acusó á Cristo...»

(Al escuchar estas palabras del procesado parten del público rumores de hostilidad.)

Yo me encuentro, señores jurados, en parecida situación á la que se encontraron los reos de Mazarete, tan brillantemente defendidos por mi acusador señor Doval y que fueron condenados porque había todo un pueblo que acusaba, siendo inocentes. Aquí se ha acusado por sistema.

Estas palabras, señores jurados, me salen del alma. Que digan mis acusadores ahora, delante de aquel crucifijo (señalándolo) si á nosotros se nos tiene que arrebatar el alma para convertirnos en bestia. Se ha dicho que no tenemos alma y yo digo (señalando al acusador señor Doval y excitándose por grados) que tengo alma, alma más grande, más noble más pura, que...

El presidente señor Enciso recomienda al procesado que calme su excitación. Que las palabras de la acusación no eran ofensivas para su persona, que lo que dijo el acusador era que los autores de los crímenes del terrorismo habían de ser personas que no tenían alma, convertidas en bestias. La ley no permite—agregó—que formule ningún insulto contra nadie.

Rull muy excitado dijo que no quería insultar á nadie. Pero yo digo que tengo alma, señores jurados.

El inspector de policía señor Tressolis acusa sistemáticamente á mi pobre madre. (Estas palabras las dice el procesado sollozando.) Acusa á mi pobre madre de haber colocado una bomba. Dijo que por un confidente supo que se había visto á mi madre llevando un cesto. El gobernador señor Ossorio, en cambio, ha declarado que no se me podía vigilar. ¿En qué quedamos? O el señor Ossorio ó el señor Tressolis faltan á la verdad. Si no se me puede vigilar, cómo hay un confidente que vigila? Si este confidente no sabe nada de mí, como averigua que mi madre va con una cesta? es un ser sobrenatural? y si me vigila, como durante tanto tiempo la policía no logra encontrarme con las manos en la masa, llevando ó fabricando la bomba?

Y voy á terminar haciendo otra aclaración.

Cuando yo estaba incomunicado en la cárcel me dijo el señor juez que la prensa me hacía graves cargos. El digno juez, señor Ibáñez, me dijo que no me creía culpable y para que me pudiera defender de los cargos que se me hacían me hizo llevar en el calabozo toda la prensa, dándome armas para mi defensa.

El juez, señor Ibáñez, que es un hombre recto, honrado y de corazón, hizo esto sabiendo que yo era inocente. De haberme creído culpable no me hubiera facilitado medios para mi defensa, sino que me hubiera privado de todo medio de orientación.

El señor Ibáñez no vió en mi culpabilidad. Después se ha ido redondeando, una especie de complot, presentándose testigos falsos.

Yo quiero ir, señores jurados, á la cárcel ó á donde sea, con la conciencia tranquila. Yo quiero confesarlo todo.

Se ha hablado en este juicio dudando de la existencia del «Lampista» y de un timo que se hizo al director de la Escena Moderna, señor Ferrer. Pues bien, diré que es cierta la existencia del «Lampista» y es cierta la existencia del timo, porque este timo yo lo preparé.

Cuando me enteré que se estaba preparando el atentado de la calle Mayor, al saber que Ferrer daba dinero á los anarquistas que intervenían en el mismo, yo le envié al «Lampista». Este habló con Ferrer. Mientras hablaban yo estaba esperando en la puerta de la Escuela Moderna. Ferrer entregó al «Lampista» 60 pesetas.

Si hubiera anarquistas nobles así lo declararían. Pero no existen estos anarquistas nobles. Yo no quiero ni creo en el amor de los anarquistas; yo creo en otro amor.

Nada más he de manifestar.

María Queraltó intenta suicidarse

De La Publicidad.

Al ingresar nuevamente en la cárcel de la calle de Amalia, el sábado por la noche María Queraltó, después de haber asistido á la vista de la Audiencia, fué notado por las monjas que cuidan de la procesada, un visible estado nervioso.

Las monjas les llamó esto la atención y presintiendo que la madre de Rull pudiera atentar contra su vida, procedieron á minucioso registro en las ropas de aquella.

El registro dió por resultado el hallazgo de una larga aguja que la procesada escondía.

Las monjas acosaron á preguntas á María Queraltó y después de grandes asédos declaró la madre de Rull que tenía el propósito de abrirse una vena de la mano con la aguja y acabar de una vez con su vida.

Las monjas pusieron inmediatamente en conocimiento del director de la cárcel lo ocurrido y éste se trasladó al domicilio del presidente de la Audiencia enterando así á la superior autoridad.

El Director de la Cárcel manifestó al Presidente de la Audiencia, señor Muñoz, que deseaba saber sobre quién recaía la responsabilidad en caso de ocurrir algo anormal á la procesada, si á las monjas que cuidan de los presos ó al Director de la Cárcel.

El presidente de la Audiencia le dijo que le confiaba la custodia de la procesada desde aquel momento.

Por orden del Director de la Cárcel le han colocado vigilante de vista á la procesada á fin de impedir que ésta intente de nuevo contra su vida.

También han sido dadas órdenes á los guardias civiles que conducen desde la Audiencia á la Cárcel á María Queraltó, que prohiban en absoluto que los curiosos que contemplan el traslado de aquella á la cárcel, la insulten y le hagan manifestaciones de desagrado. Hoy 2011

Nos parece muy atendida la orden dada.

Campaña contra el anarquismo en los Estados Unidos

Londres 10.—El Presidente Roosevelt, en el Mensaje dirigido al Congreso, ha tenido una iniciativa muy comentada hoy en los periódicos ingleses.

Pide el Presidente de los Estados Unidos á las Cámaras nuevas y más enérgicas leyes contra el anarquismo, no sólo contra el anarquismo de acción, que apoya la propaganda por el hecho, sino contra el simple anarquismo platónico.

En el interesante documento aprueba Roosevelt la doctrina expuesta por el Attorney general americano, el cual, en sus disposiciones dirigidas á los Tribunales de justicia yanquis, califica y juzga como difamación sediciosa, y criminal, por tanto, la simple exposición de la doctrina anarquista en periódicos, folletos, libros ó discursos.

No para ahí el impetuoso Presidente anglo-americano, sino que pide á los legisladores de su país la prohibición de todos los periódicos anarquistas, por el solo hecho de calificarse de tales; pues la exaltación y elogio del crimen no puede tolerarse.

Profundizando en este problema, que considera el primer magistrado de los Estados Unidos de inmensa gravedad para su país, solicita de las Cámaras toda clase de medidas coercitivas para los que llama en su Mensaje no sólo enemigos de la sociedad actual, como se ha llama constituida, sino simplemente enemigos de la Humanidad.

Entre las atribuciones que considera necesarias y pide al Congreso, está la rigurosa prohibición de vivir en la República americana á todo emigrante que tenga antecedentes anarquistas.

Termina Roosevelt su Mensaje pidiendo á sus concluidanos que se defiendan de la plaga anarquista no dejando desembarcar en su país al que esté tocado

de ese contagio, y prohibiendo la circulación de todo periódico nacional ó extranjero que propague ideas anárquicas.

La cuestión de la hojalata

La tesis de los conserveros
«En Francia—alegan—hay admisión temporal para los metales; en Portugal, para la hojalata y los aceites, y en Italia, para la hojalata hecha y para los metales de su fabricación. Los conserveros españoles pagamos derechos que equivalen al 40 por 100 ad valorem. Vamos, pues, á luchar en los mercados extranjeros, con ese recargo, en marcadísima inferioridad.

Nos amparamos en una ley: la de admisiones temporales; satisficemos el derecho de importación de cuánta hojalata introduzcamos, y se nos devolverá el importe de los derechos de la exportada conteniendo conservas. Esto es lo que ocurre en Portugal, donde no hay admisiones temporales propiamente dicho, pero hay drawback; es decir, devolución de derechos.

Lo que dicen los siderúrgicos
1.º Dicen que cuando en Julio de 1890 se denegó la pretensión de los conserveros, después de una laboriosa tramitación del expediente, que duró más de dos años, sólo existían en la ría de Vigo seis fábricas de conservas, y hoy, á pesar de no contar con la libre admisión en la forma que desean, existen más de cien fábricas, que obtienen, según manifestaciones de uno de los más importantes fabricantes de aquella ría, un beneficio de 15 á 30 por 100, según sea la abundancia de la pesca.

«Es exacto que el número de fábricas de conservas, sólo en la ría de Vigo, ha aumentado en los últimos años en la proporción que se dice? El hecho parece innegable, y siéndolo, resulta evidente que el régimen actual no sólo no ha perjudicado á esa industria, sino que no ha sido obstáculo para su extraordinario desarrollo.

2.º En 1890 sólo existía una fábrica de hojalata, La Iberia, y hoy existen dos más: La Basconia, en Vizcaya, y La Industrial, en Asturias, creadas al amparo de la Real orden de 28 de Julio de 1890; pero estas fábricas atraviesan una situación precaria.

3.º Por Real orden de 31 de Mayo de 1902 se concedió la entrada en España, libre de derechos, á los envases de hojalata que, armados ó desarmados, importasen los fabricantes de conservas con destino á la exportación.

«Por qué no se acogen los fabricantes de conservas á esta prudente y conciliadora disposición?

Alguien supone que, al reclamar la misma libertad de que hoy gozan las latas y los botes, para la hojalata en planchas, es fabricar aquí los envases con materiales extranjeros.

4.º En el arancel anterior pagaba la hojalata 20 pesetas los cien kilos, y en el actual se ha rebajado el derecho á 14 pesetas.

Esto, dicen los siderúrgicos, ha causado enormes pérdidas á las fábricas de hojalata nacionales.

PALMA

Entre los pagarés que vencerán el día 28 del corriente á los compradores de bienes del Estado, figura uno del Ayuntamiento de Alcudia por valor de 8.045'20.

El Comandante de la guardia municipal puso ayer á disposición del Sr. Juez competente á un sujeto presunto autor de la sustracción de un reloj de plata con cadena del mismo metal, verificada el día 4 de Marzo último en la cochera de una casa del caserío de Porto-Pi.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Deyá, el reparto de arbitrios extraordinarios formado por dicha Corporación para el corriente año.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Binisalem de haber denunciado á la autoridad competente á un individuo por sospechas de que permitía se jugara á los prohibidos en su establecimiento de bebidas.

El Alcalde de Andraitx cita, llama y emplaza al mozo Bernardo Ferrer Ribas declarado prófugo por dicho Ayuntamiento por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

Por los agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos han sido apresados 35 bultos de tabaco de contrabando en «Cala Pinar».

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha impuesto una multa de 100 pesetas á un vecino de Binisalem por sospechas de que en su establecimiento de bebidas se estaba jugando á los prohibidos.

Por falta de licitadores quedó ayer desierta la subasta que debía celebrarse ayer en este Gobierno de provincia para contratar el servicio de farmacia del Lazareto de Mahón durante el período de cinco años.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que el día 22 del actual se verifique ante el Sr. Alcalde de Campos el pago de los terrenos correspondientes al trozo tercero de la carretera de Felanig á la Rápita.

Igualmente ha dispuesto que el día 25 del presente mes se verifique ante los Alcaldes de Mercadal y Ferrerías el pago de los terrenos de las fincas de dichos términos que han sido expropiados para la construcción del

trozo segundo de la carretera de Mahón á Ciudadela.

La Compañía de Tranvías, al objeto de evitar reclamaciones que le es imposible atender por fuerza mayor, ha resuelto suprimir por unos días la parada de la Plaza de Coll quedando los tranvías frente al fiadero del Muelle.

Tan luego las obras de la nueva alcantarilla de la calle de la Marina permitan recomponer la línea se resta bleecerá dicha parada.

Entre las muchas adhesiones al meeting católico de protesta contra el presupuesto de cultura del Ayuntamiento de Barcelona, celebrado en el teatro «Tivoli» de aquella ciudad, figura una telegráfica del «Centro de Defensa Social» de esta localidad concebida en estos términos:

«Centro Defensa Social Palma Mallorca protesta enérgicamente presu-puesto cultura ese Ayuntamiento y adhiere con entusiasmo luminosa Pastoral Excmo. señor Obispo y al meeting contra la descatalogación de la enseñanza.

En la orden de plaza de ayer, se daban las instrucciones convenientes para la asistencia del piquete y comisiones, que deben asistir á la proyección del jueves Santo.

El piquete será relevado en Santa Clara.

Presidirá las comisiones de jefes y oficiales el teniente coronel don Vicente Nieto.

Por la Comandancia de Marina se llama al capellán de Marina, don Ramón Benet para entregarle un documento que le pertenece.

En la casa de socorro fué curada ayer á una mujer que presentaba una contusión en la cabeza á consecuencia de un golpe dado contra una puerta en su propio domicilio.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Febrero último fué de 30'05 pesetas el quintal métrico; el de la cebada, 25'90 id. y el del maíz 22'59 id.

El precio mayor del trigo fué de 32 pesetas en Manacor y el menor de 28 en Inca; el mayor de la cebada de 32 en Palma y el menor de 21 en Inca.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Calviá el reparto de consumos correspondiente al año actual.

En la mañana de ayer un joven que estaba engrasando las ruedas de un carruaje tuvo la desgracia de magullarse varios dedos de la mano derecha, teniendo necesidad de amputarle la primera falange del dedo meñique.

Han sido multados varios individuos por escándalo promovido en la vía pública.

El señor Gobernador civil de la provincia recibió ayer el siguiente telegrama: Ministro de la Gobernación á Gobernador.

Madrid 14 á las 16'40 Algunos corresponsales prensa han telegrafado el rumor de que se habían encontrado dos petardos en una calle de Barcelona. La noticia es falsa en absoluto y lo aviso á V. S. para que la desmentida si llegara á comunicarse á esa provincia.

Anoche un muchacho que iba por la calle de los Molinos del Arrabal de Santa Catalina, fué mordido por un perro que le produjo una herida en el muslo izquierdo.

Fué trasladado á la casa de socorro de la Casa Consistorial, donde fué curado por el médico señor Oliver.

El perro fué conducido al depósito de Tirador.

Ayer por la tarde publicamos un suplemento conteniendo los telegramas de Barcelona que nos daban cuenta de la sentencia dictada en el proceso Rull.

Comisión provincial

Sesión de ayer

La presidió el señor Barceló, asistiendo los señores Puigdorff y Moll, aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas de fondos municipales de Buñola respectivas al año 1903 y de San Lorenzo respectivas al año 1902.

Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones provinciales durante el presente mes.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de Felanitx remitiendo alme-dros atacados de enfermedad y solicitando se ordene que por persona facultativa se estudie dicho mal sobre el terreno.

Se acordó trasladarla á la Cámara Agrícola para que se sirva informar lo que estime oportuno.

A propuesta del Comisario de guerra, se acordó fijar los precios que deben regir para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos de esta provincia á las tropas del Ejército y guardia civil.

Se enteró la Comisión de una comunicación del director de la Inclusa de Ibiza participando que el Ayuntamiento de Santa Eulalia ha ingresado la suma de 650 pesetas por cuota provincial correspondiente al ejercicio de 1907.

También se enteró de una comunicación del Alcalde de Mahón acompañando la carta de pago de un ingreso de 500 pesetas al Hospital de aquella ciudad, por subvención provincial del primer trimestre del corriente año.

Se acordó la admisión en el departamento de dementes del Hospital de un joven vecino de Ciudadela (Menorca).

Se acordó admitir á una vecina de Juan Bautista (Ibiza) en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Se acordó autorizar á unos consortes vecinos de esta ciudad para que continúen teniendo en su compañía á una niña exposita que han criado.

Se acordó admitir á varios niños en la Inclusa de Palma.

Se dió cuenta de una comunicación del arquitecto de provincia acompañando el proyecto de alineaciones y rasantes del camino que, partiendo de Son Servera, termina en «Son Pentinat»; acordándose trasladarla al Alcalde de aquella villa.

Se leyó el informe emitido por el mismo funcionario referente á ciertas obras realizadas en la prisión de esta ciudad.

Se acordó remitirlo en el Ayuntamiento. Se acordó conceder un mes de licencia al diputado señor Conde de Torre Saura.

Se enteró de los estados del movimiento de acogidos en las Inclusas de Mahón é Ibiza.

Se aprobaron varias cuentas por servicios provinciales.

Y se levantó la sesión.

De Sociedad

A bordo del vapor «Bellver» salieron ayer tarde para Barcelona, entre otros pasajeros: don Alejandro Casilaguí, don Enrique Figuerola, don Alberto Aray, don José Bonin y Señora, don Gabriel Ferrer, don Jaime Mestres, don Enrique Puigcerros y don Eduardo Castelló.

En el mismo vapor se embarcó el Director de la Escuela de Comercio don Julio Medez, habiendo sido despedido en el muelle, por algunos cateóricos de aquella escuela.

Ayer tarde salió para Barcelona el empresario del teatro Lírico don José Ribas con objeto de ultimar los detalles del embarque para Palma de la compañía que ha de debutar el próximo sábado en dicho teatro.

A bordo del vapor «Bellver» llegaron ayer de Barcelona entre otros pasajeros: doña Matilde Mestres, doña María Salazar, don Mariano Andrew, don Rafael Pons don Antonio y Manuel Ribas, don Domingo Bosch, don Emilio Luque, don Carlos Fortuny, don José Mestres, don Francisco Amer, don Jaime Bisquerro, don Guillermo Salvá, don Pedro Arbós y don Guillermo Puig.

Ayer en el vapor «Bellver», salió para Barcelona don Jaime Jaume, con objeto de adquirir un surtido de películas cinematográficas para servir á sus clientes.

Fiestas de Semana Santa

Hoy empiezan en esta ciudad las funciones de Semana Santa.

A las nueve de la mañana en la Iglesia del Santo Hospital se verificará el ejercicio del Via-Crucis.

Acto seguido se celebrará el acto del descenso del Santo Cristo de la Sangre, cuyo acto reviste verdadera solemnidad.

Desde las once á las cuatro de la tarde dicho Santo Cristo se halla expuesto en el centro de la Capilla donde es visitado por los fieles.

A las cinco se celebrará la acostumbrada procesión por el patio colocando después la Sagrada Efigie en el puesto provisional para ser llevada en la procesión de mañana.

En todos los templos se empezó ayer á levantar los monumentos que serán visitados mañana por los fieles.

Ferro-carril Palma-Sóller

Dice El Sóller:

«Los trabajos de la línea férrea que ha de unirnos, dentro de algunos años, con la capital de la provincia, vienen practicándose con la mayor regularidad, lo cual produce la natural satisfacción en el vecindario, que ve con ello acercarse el momento de ver realizado su sueño dorado.

En el túnel mayor, en la parte de Sóller, la brigada de avance lleva ya perforados 460 metros. No le van muy en zaga las otras brigadas, constructoras de la bóveda, pues éstas llevan hechos 425 metros, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que están ocupados en este trabajo gran número de obreros, auxiliados por la ventiladora que funciona á la entrada del túnel.

Los terrenos que en éste se encuentran actualmente están formados de grava en su mayoría y de algún banco calizo.

En la parte de Buñola no funciona aún la máquina ventiladora, y á esto se debe el que los trabajos no se hallen tan adelantados, pues sólo hay perforados 230 metros.

Las obras del puente que se construye á la salida del túnel, atravesando el torrente que baja del Coll de Sóller, se encuentran bastante adelantadas, empleándose en su construcción el hormigón y piedra del país, extraída esta de las canteras que hay en el predio Es Teix. De estas mismas canteras se saca como hemos dicho en otras ocasiones, la piedra que se emplea para la bóveda del túnel.

El túnel que atraviesa el camino viejo de Palma y que pasa por debajo del sitio conocido por «S'Hostal ver» quedó perforado días pasados, de modo que poco falta ahora para que quede unida la línea comprendida entre la salida del túnel mayor y el túnel del Pujol d'en Baña. En éste se viene practicando el abovedamiento correspondiente.

En el túnel llamado de Son Angelats, cuya boca de entrada está situada en te-

renos de la finca Monreals, y la de la salida en las inmediaciones del sitio llamado Sa Gulerxia, cerca de la carretera de Deyá, se han perforado, entre ambos lados, unos 70 metros, algunos de los cuales se hallan, en la parte Norte, ya abovedados.

Además de las mencionadas obras, existen bastantes brigadas que se dedican á la explanación de terrenos de la línea de bajada á Sóller.

Todas las obras de referencia se ven continuamente visitadas, prueba de que no ha decaído el entusiasmo hacia tan grande é importantísima mejora como representa para Sóller la línea férrea.»

Mallorquines en Cuba

De los últimos números de la revista Las Baleares que se publica en la Habana, tomamos las siguientes noticias:

«Teniendo el Centro Balear, al igual de los otros Centros regionales de Cuba, un agente en la oficina de inmigración, que no tiene más cometido que procurar la salida de á bordo ó del Departamento de Inmigración (Triscornia) de los comprorvianos que llegan, y de aquellas personas que sin ser baleares, tienen por conveniente inscribirse á nuestro Centro, sobre todo las mujeres, sean de la región que fueren, por ser nuestro Centro el único de los regionales que admite mujeres asociadas con derecho á una completa asistencia en su casa de salud, inclusive los casos de parto, que son asistidas en Departamento ad hoc, habilitado recientemente.

Y á fin de evitarse pasar por las duras triscornianas, sería muy conveniente, particularmente aquellos que han de legar por primera vez, que con anticipación se dirigen á la Secretaría de nuestro Centro, San Pedro 24, notificando su salida con expresión de su edad y nombre y el del vapor que embarcan. Con esta notificación por anticipado, se harían las diligencias para que del vapor pudieran saltar con entera libertad para tierra. Los que sean menores de quince años, procurarán citar una persona con la cual tengan parentesco, ó bien citar la que les acompañe, en caso de venir con algún parente.

El Centro Balear, ni su agente cobran remuneración alguna por las diligencias que se hacen por el desembarque de los inmigrantes que salen de á bordo ó de Triscornia; lo que, una vez en tierra, sólo han de satisfacer un peso cincuenta centavos plata española, cuando salen del barco directamente para tierra, cuya cantidad es el importe del primer recibo como socios de dicho Centro, y cuando son solicitados de Triscornia, además del importe del recibo, han de abonar veinticinco centavos moneda americana por cada día que hayan permanecido en dicho Departamento de Inmigración.

Muy poco cuesta dirigir una carta al Centro Balear, para ahorrarse, en cambio, gastos y molestias á su llegada.»

«En el vapor «Puerto Rico», que salió con rumbo hacia nuestra patria el 18 de Marzo, partieron, entre otros que sentimos no recordar, nuestros comprovincianos don Jaime Porteza Jubay, don Vicente Calbet Tur, don Antonio Coma Comaposada y la señorita Margarita Moyá Vidal. Esta última pasa á su país natal, Mallorca, por diagnóstico del cuerpo facultativo de la quinta de salud de nuestro Centro, que le aconsejó un cambio de clima, como recurso á la dolencia que viene padeciendo.

Como la señorita Moyá era asociada de número de dicho Centro, éste le sufragó el pasaje hasta Palma de Mallorca.

Los restantes van á pasar una temporada entre sus respectivos familiares y á explayar su ánimo, para después emprender de nuevo el cotidiano luchar por la vida.

«En un artículo que publica dicha revista expone los elogios que el Centro Balear ha merecido de la prensa cubana y algunos periódicos extranjeros por los servicios que presta á la mujer, cosa que ningún centro regional hace con sus asociadas. De dicho artículo es el siguiente párrafo:

«Para haerse cargo de nuestras afirmaciones bastaría una visita al departamento de señoras de la casa de salud La Balear, y enterarse de la situación de cada una de aquellas enfermas. Por cada una que tiene aquí familiares que podrían cuidar en su enfermedad, se encontrarían diez, ó sea el noventa por ciento, que carecen de parientes y recursos para afrontar la asistencia que por un peso cincuenta centavos mensuales le proporciona el Centro Balear; sin contar otros muchos beneficios, que expondremos en sucesivos artículos, basados sobre el Reglamento de nuestra Sociedad Regional, en la parte referente á las asociadas.»

FUNESTAS RENCILLAS POLITICAS

Una agresión en Algaida

Ampliando las noticias que publicamos en nuestro número de ayer acerca del hecho ocurrido en Algaida publicamos la comunicación que la Guardia civil de dicha villa ha dirigido al señor Gobernador dándole cuenta del hecho.

«Siendo las veinticuatro del día de ayer se me presentó el peon caminero de esta villa Jaime Ferrer Coll con duciendo á los vecinos de la misma Miguel Llopart Sastre, Jerónimo Petro Llaneras y Antonio Cerdá Ramis, manifestando que les había detenido á consecuencia de que presentando el servicio de vigilancia por la plaza Mayor de la población, le buscaron éstos en unión de Francisco Verdura Puigcerver, intentando quitarle la carabina; por cuyo motivo tuvo que defenderse teniendo necesidad de hacer uso de dicha arma contra ellos, creyendo estaba herido el Francisco Verdura. Inmediatamente le ordené que interin se retengan los tres sujetos referidos fuera á encontrar al herido para auxiliarle caso de necesitarlo, ordenando al mismo tiempo á los guardias 2.º José Amengual y Juan Serra fueran con el Janer con el mismo fin.

Mientras interrogaba á uno de aque-

llos que manifestó deseos de hacer una denuncia, se presentaron los guardias y peon caminero diciendo que según habían inquirido el herido estaba en su casa y en un estado grave.

En su vista, di cuenta al Sr. Juez municipal y me personé en la morada del Verdura acompañado de la pareja antedicha con objeto de interrogar le acerca del hecho, manifestando ser cierto lo dicho por el peon caminero con referencia á la herida.

El médico titular don Antonio Ramis que le practicó la primera cura manifestó tenía una herida desde la región glútea derecha hasta la región inguinal izquierda con perforación de los intestinos, siendo su estado grave y habiéndome presentado el señor Juez y Fiscal municipal acompañado del Secretario, se le hizo entrega del correspondiente atestado y detenidos de referencia á los efectos de justicia.

Ayer por la madrugada regresó el Juzgado de instrucción, de Algaida, después de instruir las oportunas diligencias.

Ayer procuramos adquirir nuevos datos pero dado el secreto del sumario resultaron inútiles nuestras gestiones.

Procuramos saber si se habían hecho detenciones y por lo que se dice no se ha dictado disposición alguna en este sentido.

Notas municipales

Los asuntos puestas á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes: Informe del letrado señor Rosselló y Gómez referente á la adjudicación de parcelas de la calle de la Estrella á don Pedro Perera.

Oficio del señor Gobernador de esta Provincia revocando el acuerdo de este Ayuntamiento de 29 de Diciembre de 1903 ordenando el deslinde y apertura de una calle en el predio Son Berenguer, con motivo del recurso contra dicho acuerdo interpuesto por don Vicente Bórdoy y Salom.

Oficio del señor Gobernador transmitiendo otro de la Comisión provincial aprobando las cuentas de gastos é ingresos de la cárcel de este partido respectivas al año 1907.

Oficio del presidente de la Sección de Vigilancia de la Junta Local de Primera Enseñanza de esta capital referente á local para la escuela de niños del arrabal.

Dictamen de la Comisión de Bomberos proponiendo se nombre bombero de la brigada de este Ayuntamiento á don Rafael Pomar Picó.

Otro id. id. para que se acuerde conceder casa habitación en esta casa consistorial al guarda parque de bomberos.

Otro id. id. de alumbrado proponiendo la instalación de una lámpara incandescente en la carretera de Andraitx.

Otro id. id. proponiendo la supresión de algunos faroles del arrabal de Santa Catalina y caserío del Terreno, colocación de otros en dichos caseríos y aumento de dos guías en el Arrabal.

Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente á la multa de los basureros libres.

Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo al Ayuntamiento conceda á don José Truyols instalar un motor eléctrico en el local que ocupa la sociedad la Asistencia Palmesada, con destino á un cinematógrafo.

Otro id. id. á don José Rubert para sustituir por otra la caldera de vapor que tiene emplazada en su fábrica de cortidos calle de la Torre del Amor.

Otro id. id. á don Jaime Miralles el traspaso de la sepultura de su propiedad á favor de doña Margarita Vidal y Rigo.

Otro id. id. á doña Margarita Lladó y y Amer traspasar una sepultura á nombre de don Gabriel Alomar.

Otro id. id. relativo á la casa de socorro del Arrabal de Santa Catalina.

Otro id. id. referente á la participación que el propietario de la sepultura número 38 de la vida de la Cruz don Antonio García Carbonell da en ella á sus hijos.

Dictámenes de la Comisión proponiendo varios permisos para obras particulares.

Dictamen de la Comisión de ensanche y murallas proponiendo á la aprobación del Ayuntamiento la venta en pública subasta de un solar lindante con la calle número 43 y las condiciones que deben regir en la misma.

Otro id. id. señalando la línea oficial á la finca propiedad de don Luis Segura situada en la carretera de Solter angular con la de Ronda.

Hacienda.—Dictamen de la misma sobre resolución de reclamaciones de contribuyentes por carruajes de lujo.

Resolución negativa de nuevos puestos en las paradas públicas de carruajes.

La Comisión de Gobierno y Policía se reunió ayer ocupándose entre otras casa de la cuestión de las multas impuestas por el señor Alcalde á distintos basureros particulares acordando rebajarlas á cinco pesetas cada una.

Obligaciones del Tesoro

La Gaceta publica un real decreto cuya parte dispositiva dice así: Artículo Primero. La Dirección general del Tesoro emitirá, con fecha de 1.º de mayo de 1903, obligaciones al portador, de 500 y de 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses prorrogadas por otros seis, hasta una suma de 60 millones de pesetas, con interés, á razón del 3 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos por 1.º de agosto y de noviembre próximos, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo, por su capital é intereses vencidos sin prorrateo en toda operación de consolidación de la deuda flotante ó de emisión de valores del

Estado, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las obligaciones antes de su vencimiento abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º El Banco de España abrirá negociación, á la par, de los expresados valores el día 1.º de mayo próximo y los irá entregando mediante el pago de su importe, á medida y por las cantidades que se pidan, hasta completar los 60 millones de pesetas en que consiste la emisión.

«Las obligaciones se entregarán por el Banco, descontando el interés correspondiente á los días transcurridos.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará única y exclusivamente á recoger y pagar de la Deuda flotante de Ultramar de los que tiene en cartera el Banco de España.

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, así como todos los que ocurran en la emisión y negociación, se satisfarán por el Tesoro con cargo al crédito destinado en el presupuesto para entretenimiento de la Deuda flotante, estando los servicios que han de producir dichos gastos exceptuados de las formalidades de subasta pública, con sujeción al real decreto de 27 de febrero de 1852.

Art. 6.º El pago de intereses de las obligaciones de la Deuda flotante de Ultramar se aplicará al capítulo y artículo correspondientes de la sección tercera del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado.

Y art. 7.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Del Ejército

Han sido aprobados los dos presupuestos importantes 938 y 1420 pesetas formulados por la Junta facultativa del parque de la Comandancia de Artillería de Menorca para recomposición del material empleado en las Escuelas prácticas.

Han sido aprobadas las Memorias de Escuelas prácticas de las Compañías de Zapadores y Telégrafos de la Comandancia de ingenieros de esta plaza.

Recursos resueltos

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo; ha desestimado los recursos interpuestos por los señores que á continuación se expresan, contra los nombramientos de jueces de los pueblos respectivos hechos por el Tribunal de esta Audiencia.

Una de don Juan Estadas, de Sóller; otro de don Miguel Gomila Oliver y don Miguel Mulet, de Algaida; otro de don Mateo Bosch y don Antonio Enseñat, de Andraitx; otro de don José López Gimenez de Luchmayor; otro de don Juan Vert Gamundi, de Samsellas y otro de don Jorge Perelló Maimó, de Felanitx.

Por el mismo Tribunal se ha accedido á los interpuestos por los señores siguientes:

Uno de don Vicente Rosselló Daviu y en consecuencia queda sin efecto el nombramiento de Juez Municipal de Bunyola, hecho á favor de don Antonio Colom y se nombra para el cargo á don José Pol Quetglas.

Otro de don Juan Lluell de Son Servera y en consecuencia se nombra al recurrente y Juez suplente á don Juan Literas Servera.

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer:

Procedente de Barcelona, llegó por la mañana, el vapor correo Bellver, conduciendo la correspondencia, carga y pasaje.

Con cargamento general entró á la madrugada la polaca goleta Lareño, procedente de Valencia.

De Barcelona entró el pallebot San Rafael, con cargamento de efectos, entre ellos una partida de pólvora para el parque de Artillería.

A las seis y media de la tarde salió para Barcelona el vapor correo Bellver embarcando unos 30 pasajeros.

Por la madrugada zarpó el bergantín goleta Carmelita que se dirige á Ibiza, donde tomará cargamento de sal.

El tiempo

Palma.—Amaneció el día de hoy con venticiento al Norte, mar calma en su nivel ordinario, atmósfera á grandes celdas y horizontes calmosos-chubascos de los que se desprendieron chubascos de menuda llovizna, durante la mañana se cubrió la atmósfera de neblina por el cuarto y primer cuadrante y más tarde se llamó el viento al tercer cuadrante aclarando algo la atmósfera y con que se llegó al medio día.

La tarde continuó con el mismo viento flojo con marita del mismo; el que continuó hasta el ocaso que se verificó con atmósfera con stratus y horizontes calmosos.

En la Comandancia de Marina se recibieron ayer los siguientes telegramas dando cuenta del tiempo: Alcaldía.—Ventolina del S. O., mar algo tendida, cielo encapotado.

Sóller.—Ventolina S. O. flojo, mar tendida del norte, cielo acelajado.

TELEGRAMAS

El proceso Rull

La sentencia.—¿El padre de Rull loco?

Los diez primeros telegramas de esta sección fueron publicados en la segunda edición que tiramos ayer tarde, los cuales reproducimos hoy por no haber alcanzado á todos los suscriptores.

El veredicto.—La noche en vela Barcelona 14 á las 12.—El asunto de todas las conversaciones ha sido el veredicto de culpabilidad que ha dado el jurado que ha intervenido en el proceso Rull.

Mucha gente ha pasado la noche en vela por conocer el fallo del tribunal, tanta era la expectación reinante.

Mis despachos urgentes de la madrugada hánles adelantado la impresión reinante y la probable sentencia en vista del veredicto dado por el jurado.

A las cinco de la mañana. Lectura de la sentencia.

Barcelona 14 á las 14.—Después de leído el veredicto del Jurado, esta madrugada el Tribunal se retiró para dictar sentencia.

Después se dió lectura á esta sentencia la que ha durado hasta las cinco de esta madrugada.

La sentencia ha producido mucha impresión.

Las penas impuestas á Juan Rull y á María Queraltó cinco penas de muerte Barcelona 14 á las 14.—Se condena á Juan Rull á cinco penas de muerte, ocho meses de reclusión temporal y veinte meses y veinte y un día de presidio correccional.

A la madre de Rull, María Queraltó se la condena á la pena de muerte, á cuatro penas de catorce años y ocho meses de reclusión temporal y otra pena de seis años de prisión mayor.

La condena de Hermenegildo y de José Rull.

Barcelona 14 á las 14.—A Hermenegildo Rull se le condena á una pena de muerte, á cuatro penas de catorce años, ocho meses de reclusión temporal y á otra de seis años de prisión mayor.

A José Rull padre de Juan Rull se le condena á diez y siete años y cuatro meses de reclusión temporal.

Las penas impuestas á Trilla y á Trigueros

Barcelona 14 á las 14.—A Amadeo Trilla se le condena á diez y siete años y cuatro meses de reclusión temporal y además se le impone otra pena de catorce años y ocho meses de cadena temporal.

A Francisco Trigueros se le condena á catorce años y ocho meses de cadena temporal.

Pena leve para Busquets.—Perelló y Peralts absueltos.

Barcelona 14 á las 14.—Raimundo Busquets es condenado á cuatro meses de arresto mayor.

José Perelló y Jaime Peralts son absueltos.

Se condena también á los sentenciados al pago de costas y accesorias y á pagar indemnizaciones á las familias de las víctimas de las explosiones de las bombas.

La familia Rull agrupada.—Increpando á Perelló y á Peralts

Barcelona 14 á las 14.—Los reos aparentaron serenidad al oír la lectura de la sentencia.

Alrededor de José Rull se agruparon su esposa y sus hijos, lamentándose de la condena.

El padre de Juan Rull increpó airadamente á Perelló y á Peralts, diciéndoles que tenían la culpa de todo lo que les estaba pasando.

A cobrar las 5,000 pesetas

Barcelona 14 á las 14.—Juan Rull con aire despectivo se encara con Perelló y con Peralts diciéndoles: Ya podeis ir á cobrar las cinco mil pesetas.

La benemérita que custodia á los procesados tiene que intervenir para calmar á Rull.

Maris Queraltó llora.—El público sale de la Audiencia.

Barcelona 14 á las 14.—La María Queraltó desde que oyó su sentencia de muerte no ha cesado de llorar.

Leida que fué leida la sentencia fué ordenado el despejo de la sala de la Audiencia saliendo el público ordenadamente.

En libertad

Barcelona 14 á las 14.—A las siete de la mañana de hoy han sido puestos en libertad José Perelló y Jaime Peralts.

También ha sido libertado Raimundo Burguet puesto que la pena que se le había impuesto la había cumplido de prisión preventiva.

(De esta edición)

El padre y hermanos Rull son vigilados en la cárcel.

Barcelona 14 á las 18'25.—Con objeto de evitar que los hermanos Rull y su padre intenten suicidarse durante su permanencia en la cárcel, se han cambiado sus ropas y han sido trasladados á otras celdas que carecen de depósito de agua.

Las camas que ocuparán dichos reos son de mampostería.

Son aquellos objeto de vigilancia rigurosa y constante.

Cada uno de los reos es vigilado por dos guardias de la cárcel, que son relevados cada seis horas.

El padre de Rull atacado de demencia

Barcelona 14 á las 18'25.—Dícese que á consecuencia de la impresión que al padre de los hermanos Rull le produjo la sentencia dictada contra él y su familia, se han notado en dicho reo síntomas de enajenación mental.

Corresponsal

COTIZACIONES

Madrid 14 á las 17'30	
Interior contado	83'20
Interior fin de mes	83'22
Amortizable, 5 p8	101'85
Banco de España	459'50
Compañía Tabacalera	418'00
Francos	14'95
Libras	28'88
Exterior (sin cupón)	93'52

NOTICIAS SUeltas

La huelga de obreros de construcción de París

Madrid 13 á las 12.—Créese que la huelga de París tendrá una pronta solución, pues los huelguistas no cuentan con grandes fondos de resistencia, si bien los obreros de los otros oficios ayúdanles á soportar la falta de trabajo alimentada á los niños y á las mujeres.

También se cree terminará pronto á causa de la determinación de los contratistas que se proponen reanudar los trabajos el miércoles próximo aumentando el jornal á varias clases de trabajadores de construcción.

La construcción de la escuela.—Aclarando noticias de un periódico

Madrid 13 á las 17'15.—En el Ministerio de Marina se han continuado hoy las actuaciones en averiguación de cómo pudo El Correo Gallego dar publicidad á las bases del concurso para la construcción de la escuela.

El Ministro insiste en su convicción de que en la imprenta se tiró un ejemplar más del número que dispuso se tiraran.

Sin embargo hasta ahora ninguna prueba se ha encontrado que haga sospecharlo.

El señor Ferrándiz está dispuesto á castigar con dureza la falta.

El cobro de tarifas sanitarias

Madrid 13 á las 19'30.—Mañana publicará la Gaceta una Real orden del Ministerio de Gobernación en consonancia con otra publicada por el ministerio de Hacienda relativa al cobro de tarifas sanitarias por los inspectores provinciales.

Nuevo Consejo de Sanidad

Madrid 13 á las 19'35.—En el ministerio de la Gobernación y bajo la presidencia del señor Lacierva se han reunido los nuevos vocales del Consejo de Sanidad al objeto de proceder á su constitución.

Noticias de Bilbao

Madrid 13 á las 20.—Una escuadra inglesa al mando del príncipe de Battemberg estará en Bilbao durante las regatas que han de celebrarse durante el próximo mes de Agosto.

El señor Maura probablemente pasará unos días de la presente semana en Bilbao.

De Portugal.—La lista civil.—Funciones suspendidas

Madrid 13 á las 22.—El primer asunto que se tratará en las nuevas Cámaras portuguesas será el de fijar á lo que ha de alcanzar la lista civil.

El gobierno de Portugal ha suprimido las funciones religiosas que esta semana tenían lugar en las calles á fin de evitar todo motivo de alteración de orden público, que pueda ser aprovechado por los enemigos del actual régimen.

Un hombre atropellado por un tranvía

Madrid 14 á las 2'30.—En la calle de Aguilera un tranvía de los llamados cangrejos atropelló á un hombre que no tuvo tiempo de retirarse de la vía.

El atropellado, que se llama Francisco Roman, recibió varias heridas de importancia.

Importantísimo para el público

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED
Llegará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda del Vapor, Verí 19, donde permanecerá solamente el martes próximo, día 21 del corriente, el reputado ortopedista de Barcelona Don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DEBEN USARLOS.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano FAJAS VENTRALES DE GRANDES RESULTADOS.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente el martes 21 del corriente en la Fonda del Vapor, calle de Verí, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona Unión, 13.

El Canciller Bulow visita al Papa

Madrid 14 á las 2'30.—Comunican de Roma que Su Santidad el Papa Pío X recibirá mañana en audiencia al Canciller de Alemania Mr. Bulow.

El príncipe de Bulow

Barcelona 14 á las 10.—El príncipe de Bulow desde Roma se dirigirá á Viena.

Dése á estos viajes del Canciller mucha importancia política.

Después de visitar al jefe del gobierno austriaco, Mr. Bulow se dirigirá á encontrarse con el emperador Guillermo para comunicarles sus impresiones.

Río desbordado.—Naufragios.—Más de 2000 muertos.—Pánico

Madrid 14 á las 12'20.—Comunican de Shanghai que se ha desbordado el río Hoangpir causando estragos enormes en la ribera de la ciudad.

Se calculan que han naufragado setecientas embarcaciones, habiéndose registrado más de dos mil muertos, habiendo destruido las aguas numerosas viviendas.

Reina en la ciudad inmenso pánico presenciándose desgarradoras escenas entre las familias que han sufrido las consecuencias de la catástrofe.

Sin despacho.—Personal de policía.—El señor Maura ausente

Madrid 14 á las 14.—El ministro de Hacienda no ha despachado hoy con S. M. el Rey.

Por el ministerio de la Gobernación ha quedado hoy completado el personal de policía de Barcelona.

El próximo martes se verificarán los exámenes de los sargentos aspirantes á destinos en el cuerpo de policía y de los cesantes de dicho cuerpo.

El señor Maura sigue ausente de Madrid.

Firma regia.—Nuevo jefe de policía de Barcelona

Madrid 14 á las 14.—El ministro de la Gobernación, señor Lacierva ha despachado con S. M. el Rey sometiendo á su firma la promulgación de la ley de inamovilidad de los funcionarios de Gobernación.

Además firmó S. M. el decreto nombrando jefe superior de policía de Barcelona al señor Díaz Guijarro, actual fiscal de la Audiencia de Barcelona, cuya figura ha adquirido extraordinario relieve con motivo de proceso Rull.

Entierro de don Eleuterio Delgado

Madrid 14 á las 16'15.—Se ha celebrado el entierro de don Eleuterio Delgado, ex-ministro y director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Formaban el cortejo fúnebre numerosos políticos y financieros, distintas comisiones y multitud de amigos del finado, resultando una verdadera demostración de duelo.

Detención de tres presuntos criminales

Madrid 14 á las 23.—Telegrafian de Badajoz que han sido detenidos dos argentinos y un brasileño, como sospechosos de ser los autores del asesinato por robo, de otro brasileño, cometido en las cercanías de Cascaes.

Ensayo de un nuevo equipo militar

Madrid 15 á las 0'15.—Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto se practiquen ensayos con el equipo sistema Senra en todas las regiones militares.

De este nuevo equipo se enviarán partidas de ensayo á todas las regiones, incluso á Ceuta y Melilla.

Mencheta.

ESPECTACULOS

Principal

Función de Cinematógrafo todos los días con variado y escogido programa.

Lírico

Función de Cinematógrafo todos los días con variado y escogido programa.

La Protectora

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido y variado programa.

Asistencia Palmesana

Función todos los días de Cinematógrafo con variado y escogido programa.

Cinematógrafo Truyols

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido y variado programa.

Círculo de Obreros Católicos

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido programa.

No son países propios para la fabricación de extractos de carne, aquellos que, como el nuestro, la tienen escasa y carísima. Si la «Carne Líquida» del Dr. Valdés García, de Montevideo, no fuese por otros títulos un producto meritorio, tendría siquiera la virtud de proceder de un país en que las carnes se producen en una abundancia y excelencia sorprendentes.

SEGADORAS MECANICAS

En la Herrería de Juan Bal-le. BINISALEM

Todos los viernes

BACALAO REMOJADO Colmado LA PROVIDENCIA

VINOS Y ACEITES

Vinos tintos y claretes á 20, 25 y 30 céntimos de peseta litro.—Vino rancio de Vilafranca del Panadés á 1 peseta litro.

A cada comprador de un litro de vino se le regalará un vale y cuando tenga 50, le serán canjeados por medio litro de aceite. Calle de la Soledad, núm 19

JOSÉ SEGURA

Especialidad en cifras caladas á las dos horas de encargadas.—Rosarios de plata de 300 milésimas.—Medallas repujadas y oxidadas.—Composturas de todas clases.

San Nicolás, 8.—PALMA

censo del Santo Cristo de la Sangre; por la tarde los actos de coro y, concluidos éstos, procesión por el patio para colocar la Sagrada Efigie en el puesto provisional que ocupa estos días anualmente.

En las Reparadoras, el Miércoles, Jueves y Viernes Santo, por la tarde á las cuatro y media habrá Tinieblas y á las ocho de la noche se cantará el Stabat Mater.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral (Privilegiada).

Jueves Santo

En la Catedral Basílica, parroquiales y demás iglesias se celebrarán los oficios divinos propios del día. En la Catedral, á las ocho y media. Horas y Misa pontifical, en cuyos actos se hará la bendición de los oleos y consagración del Santo Crisma; por la tarde á las cuatro el lavatorio de los pies, seguido de sermón á cargo del Orador cuaresmal, el R. P. Augusto Hipfied, S. J.

En la Anunciación (Hospital), á las cinco de la tarde procesión solemne, que seguirá la carrera anunciada.

Sermones del Mandato

El sermón del Mandato se pronunciará por la noche en las iglesias y por los oradores que á continuación se expresan:

En Santa Eulalia, á las siete y media por el R. D. Pedro Quetglas, Pbro.

En Santa Cruz, á las ocho, por el R. P. Francisco Salvá del Oratorio.

En San Nicolás, á las seis y media, por el R. P. Gregorio de Beire, Capuchino.

En San Felipe Neri, á las ocho y media, con sermón por el R. P. Bernardo Martorell del Oratorio.

En el Socorro, á las nueve y media, con sermón por el R. P. Anselmo Moreno, O. S. A.

En Montesión, á las diez, con sermón por un Padre de la Compañía de Jesús.

En la Merced, á las ocho, con sermón por el R. P. Tomás Campo, mercaderío.

En San Cayetano, á las nueve, con meditación.

En el Oratorio de las Hermanas Cebadoras del Culto Eucarístico, á las nueve, con sermón.

En San Jerónimo, á las ocho, con meditación.

En las Reparadoras, á las siete, con meditación.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Carmen en las Teresas.

Santoral

Hoy—Miercoles Santo—Santa Basílica y San Juan Carbonero.

Abstinencia de carne hoy y los tres días siguientes.

Mañana—Jueves Santo.—Santo Toribio obispo y santa Engracia.

(Núm. 136)

ANA CATHERICK

LA MUJER VESTIDA DE BLANCO

NOVELA ESCRITA POR W. Wilkie Collins

taba al lado suyo hacía muchos años; la única persona en el palacio, con cuya fidelidad y desinterés podíamos contar.

—¿Dónde está Fanny? pregunté.

—En mi cuarto, miss Halcombe. Sin esperar más informaciones, me dirigí al cuarto de mistress Michelson en el que encontré á Fanny llorando amargamente.

La pobre muchacha no conocía la causa de su expulsión.

Después de consolarla como pude la pregunté cuáles eran sus proyectos, y me respondió que pensaba refugiarse en la posada de la aldea, porque la posadera era una mujer respetable, muy conocida de los sirvientes de Blackwater-Park. Partiendo á la mañana siguiente muy temprano, podía ir directamente á casa de sus padres en el Cumberland sin detenerse en Londres, donde nunca había puesto el pie.

Al instante comprendí que la marcha de Fanny nos ofrecía un medio

seguro, muy importante, para comunicarnos con Londres y con Limeridge-House. En su consecuencia la di orden para que aguardase en la posada un encargo mio ó de su ama, que la llegaría quizás aquella misma noche.

La puerta que comunicaba con la habitación de Laura pertenecía á una antecala que daba sobre el corredor. Cuando quise abrirla observé que estaba cerrada por dentro. Llamé y la puerta se abrió pero una criada me interceptó el paso.

—Retiraos, la dije, ¿no veis que voy á pasar?

—Estofes precisamente, me respondió, lo que trato de evitar.

—¿Como os atreveis á hablarme de este modo? ¡Dejadme pasar al instante!....

—Es inútil que griteis, miss Halcombe; el amo me ha dado la orden de que no os permitiese entrar.

Al oír estas palabras bajé precipitadamente en busca de sir Percival, á quien encontré en la biblioteca en compañía del conde Fosco y de su mujer. Los tres estaban de pie.

Sir Percival tenía en la mano un papel.

En el momento en que abrí la puerta, el conde Fosco decía: —¡No!.... ¡y mil veces no!.... Me encaminé derechamente hacia sir Percival, y mirándole con fijeza le pregunté:

—¿Podreis decirme si las habitaciones de vuestra mujer son una prisión que tiene por carcereira á una criada?

—Sí, eso es exactamente. ¡Y tened cuidado, no sea que mi carcereira reciba una consignación doble, y vuestro cuarto se convierta también en cárcel!....

—¡Tened vos cuidado de la manera con que tratáis á vuestra mujer y de las amenazas que me dirigís!.... repliqué encolerizado. En Inglaterra hay leyes que protegen á las mujeres contra la crueldad y contra el insulto, y á ellas nos acogemos, si tocáis á un solo cabello de Laura y si atentáis contra mi libertad.

En lugar de responderme, se dirigió al conde murmurando: —Y ahora.... ¿qué decis?

—¡Que no!.... ¡y mil veces no! repitió el conde.

Y á pesar de lo absurdo que me tenía mi vehemente indignación, observé que sus ojos grises examinaban mi semblante con una mirada fría y calmada. Después se separaron de mí y fueron á buscar los de su mujer.

La condesa Fosco vino inmediatamente á colocarse á mi lado, e interpelló á sir Percival de esta manera: —Dignaos escucharme un instante. Os doy mil gracias por vuestra hospitalidad, y os anuncio, á la vez, que no usaré de ella por más tiempo, porque no puedo permanecer en una casa donde se trata á las señoras, como

han sido hoy tratadas vuestra esposa y miss Halcombe....

Sir Percival dió un paso atrás, y en medio de un silencio mortal, la contemplé con ojos espantados. La declaración que acaba de oír, declaración que la condesa Fosco no se habría permitido jamás hacer sin autorización de su marido, le había llenado de asombro.

El conde, siempre de pie, al lado de su mujer, la contemplaba con la más entusiasta admiración.

—¡Está sublime! murmuraba. Y cogiéndola por una mano, la hizo apoyarse en su brazo, ¡diciendo contra mi dignidad reposada:

—Estoy á vuestras órdenes, Leonor, igualmente que á las de miss Halcombe, si me hace el honor de aceptar mis servicios.

—¡Voto á mil diablos! ¿qué quereis decir con eso?.... exclamó sir Percival, en el momento en que el conde, con su mujer del brazo, se encaminaba tranquilamente hacia la puerta.

—La mayor parte de las veces, respondió el impenetrable italiano, quiero decir lo que digo; pero esta vez quisiera decir lo que dice mi mujer. En esta ocasión hemos cambiado de papeles, y pienso lo mismo que.... la condesa Fosco....

Sir Percival estrujó el papel que tenía en la mano, y viniendo á colocarse en el espacio que mediaba entre el conde y la puerta.

—Como queráis.... dijo á media voz con el acento propio de la rabia concentrada. Como queráis y allá veremos lo que sucede....

Y al decir esto se alejó presuroso de la biblioteca.

La condesa Fosco interrogó á su marido con una mirada; después se aventuró á decir:

—Esa marcha repentina, ¿que significa?

—Significa, respondió el conde, que acabamos de domar el carácter más perverso de los tres reinos. Eso significa, miss Halcombe, que lady Glyde no se verá ya sometida á un tratamiento indigno, y que el imperdonable insulto de que habeis sido objeto, no se renovará más. Ahora permitidme, que os exprese mi admiración por vuestra valerosa conducta en un trance de los más críticos.

—¡Admiración sincera! insinuó la condesa Fosco.

—¡Admiración sincera! repitió el conde, eco dócil de su mitad.

La fuerza que había gastado en mi resistencia á la injusticia, al ultraje, la necesidad intranquila que experimentaba de volver á ver á Laura, de saber lo que había pasado en el embarcadero, el sentimiento de la impotencia á que me veía reducida por desconocer en todos sus detalles los incidentes que acababan de tener lugar, todo esto pesaba sobre mí con una fuerza insoportable.

Traté, sin embargo, de salvar las apariencias, y devolví como mejor pude, sus cumplidos al conde y á su mujer. Mas las palabras espiraban sobre mis labios; me faltaba la respiración, y mis ojos se tornaban involuntariamente hacia la puerta. El conde, comprendiendo mi ansiedad, la abrió y se retiró, teniendo cuidado de cerrarla detrás de sí.

En este momento sir Percival bajaba las escaleras haciendo un gran ruido. Yo les oí hablar fuera en voz baja y la condesa Fosco, mientras tanto con su acento más calmoso y con todas las formas de la etiqueta, me aseguraba el placer que tenía por que la conducta de sir Percival hubiese obligado á ausentarse de Blackwater-Park. Aun estaba en el uso de la palabra cuando la puerta se abrió nuevamente y apareciendo el conde me dijo:

ESTABLECIMIENTO EN PALMA DE MALLORCA

JAIME II, 4



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales. — Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. — Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto yainica, etc., ejecutados con la máquina Domestica "bobina central", la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO

EN

PALMA DE MALLORCA

Jaime II, 4

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. E. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mi autorizados

A PLAZOS

2'50 pesetas semanales, Máquinas de coser y bordar. 5 pesetas semanales, Máquinas de hacer calceta y toda clase de géneros de punto. 2'50 pesetas semanales, Máquinas para ovillar automáticamente. 2'50 pesetas semanales, Máquinas de tambar para lavar ropa. 5 pesetas semanales, Bicycletas inglesas. Desde 2 reales semanales, relojes y cadenas de todas clases y precios. Todo se garantiza para la seguridad del comprador.

Atención! No comprar máquinas ni relojes sin antes visitar y ver los precios y condiciones de la

Sociedad General de Crédito y Comercio

Monjas, 12 y Pasadizo, 1.—Palma de Mallorca

NECESITAMOS AGENTES en todos los pueblos, con garantía en metálico, ganarán mensualmente 100 pesetas.

FLAN HUEVOL FLAN

Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes:

Fresa, Piña, Limón, Vainilla, Café, Chocolate, Almendra, Naranja, Frambuesa y Pistacho HELADOS.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita

Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL Calle San Martín, 46-SAN SEBASTIAN

Representante: CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8

LA PIEL

LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los antiguos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más o menos lisonjeras; estos son más de los que útiles.

Además de la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarse de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, o los que tengan CIGARRILLOS ANTIESMÁTICOS que prescriba el mismo DR. ANDREU y se calentarán al instante. Los ataques de asma por la noche se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está prevenido, por decirlo así, por las manifestaciones

ciones exteriores que se encuentre amenazado de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, a las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

Tratamiento racional depurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

El precio del tratamiento es proporcional a todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 10.)

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET 33, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito: CENTRO FARMACÉUTICO

TEJAS ONDULADAS IMPERMEABLES

CON PATENTE DE INVENCION

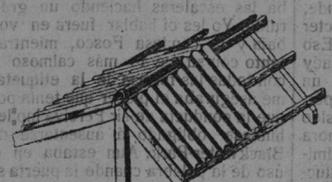
de Vidal y Compañía, (Barcelona)

Es el mejor y más económico de los sistemas conocidos de cubiertas, por el gran ahorro de material y de mano de obra.

Tejas de clase A, 3'00 pesetas el metro cuadrado. Tejas de clase B, 2'50 pesetas el metro cuadrado. Tejas de clase C, 2'00 pesetas el metro cuadrado.

Las mismas tejas pintadas aumentan en 0'25 ó 0'50 pesetas el metro cuadrado, según se pinten por una ó por dos caras. Cada dos tejas cubren un metro cuadrado. Pídanse catálogos y datos a Don A. AYRES, Conquistador, 12.

(Materiales para la Construcción). Presupuesto gratis. NOTA.—La casa se encarga de las armaduras de las maderas, si se quiere. Presupuesto gratis.



Compra y venta de muebles y objetos de lance

Gran surtido en camas de Vienna y de hierro. Ventas al contado y a plazos MAR, 20.—PALMA

Billar Se desea vender uno de timbre de condiciones, con todos sus accesorios, todo en buen estado. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8,

Casas de recreo

Hay dos para alquilar, en el caserío de "Son Lluís" de La Yleta, una de ellas de mucha capacidad. Informarán en "Son Rosillo" 6 en Palma calle de la Cofradía, núm. 4.

Venta Una casa solariega con jardín y muchas comodidades. Otra de varios pisos de alquiler. Informes: Cofradía, 16, Palma.

SELLOS DE GOMA

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y a precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos. Estos buques hacen la travesía en DIEZ Y SEIS DIAS, entre Barcelona y Buenos Aires. Tienen solamente cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con camarotes de sala literaria, amplio comedor, departamentos para señoras y niños.

Precio del pasaje desde Barcelona a Montevideo: 26 DUROS. El día 1.º de Mayo, saldrá directamente para Buenos Aires, el vapor VIRGINIA

Para informes y pasaje dirigirse a Don Miguel Ordinas, representante exclusivo de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, bajos, (esquina Pelaires).

LA TOS

ya sea catarral ó de costipado, seca, nerviosa, ronca, tigrisa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura y se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

ASMA

ó sofocación de cualquier clase, o los que tengan CIGARRILLOS ANTIESMÁTICOS que prescriba el mismo DR. ANDREU y se calentarán al instante. Los ataques de asma por la noche se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Vapores directos

Línea de las Antillas. Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, saldrá el día 31 de Abril, el vapor

PUERTO RICO. Línea de la América del Sur. Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona, el día 23 de Abril, el vapor

JOSE GALLART. Para carga y pasaje y demás informes dirigirse a los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS.—San Juan, 20.—Palma.

Fábrica de anisados y licores

de Feliciano Fuster Molinas (Santa Margarita)

Especialidades de la casa Licor Benedetto y Anís Fuster

JULIAN TICOULAT

CIRUJANO-DENTISTA. Ofrece su nuevo gabinete, Calle de SAN MIGUEL, 121

Extracciones de dientes y muelas desde una peseta sin dolor desde dos pesetas.—Dentaduras postizas desde 12 duros.—Dientes postizos desde 3 pesetas.—Orificaciones y empastes, a precios económicos.

Calle de San Miguel, 121.—Palma

Medias y calcetines de algodón y de lana

HECHOS A MAQUINA. Calcetines desde 22 reales docena.—Medias desde 33 reales docena. CLASES DE GRAN DURACION. J. CANELLAS

Calle de Santo Domingo, núm. 14.—Palma

Express Universal

Desde Barcelona a Buenos Aires. Se despatchan por el Lloyd Italiano, Navegación Trasatlántica, La Velocidad, Navigation Generale Italiana y Transportes Marítimos.

PROXIMAS SALIDAS. MENDOZA. ITALIA. Saldrá día 15 Abril | Saldrá día 17 Abril

PAMPA. Saldrá día 21 Abril

SAVOIA. T. DE SAVOIA. Saldrá día 24 Abril | Saldrá día 30 Abril

Para pasajes Lorenzo Oliart Iria.—Marina, 62.—Palma.

Histógeno Elopis

CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, P. der, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

Vapores-correos italianos

con itinerario fijo. PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Servicio rápido SEMANAL, combinado entre las Compañías Navegacione Generale Italiana y «La Velocidad».

Grandes y veloces vapores. Los cuales emplean diez y seis días en la navegación, garantizando todo el confort moderno con camarotes de preferencia y excelente trato, costando el pasaje 26 DUROS de 3.ª clase.

Proximas salidas de Barcelona. SARDEGNA. REGINA ELENA. Nav. gle. italiana.—10 Abril. Nav. gle. italiana.—26 Abril

ITALIA. SAVOIA. «La Velocidad».—17 Abril. «La Velocidad».—29 Abril.

Se admiten carga y pasaje para dichos puntos y también para La Palma, (Canarias).

Para mas informes dirigirse a sus agentes en Palma de Mallorca Señores SALOM Y RULLAN, plaza de la Libertad, núm. 3, (frente al Borne).

ESTÓMAGO

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la más ligera hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones anormales acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. Julius Merc

EXCENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS. Remedio heroico desconocido hasta ahora en España. Predicción adquisición de la ciencia médica. ¡Miles de curaciones!—Precio 4 pesetas franco.

De venta:—En Palma de Mallorca: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Mahón: Honorio Borrero, Arvaletta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda de Aisina, Pasadizo, 4.—Zaragoza: Viuda Jordán, plaza Mercado y principales farmacias de Europa y América.

Lia Catalana

C. DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA. Autorizada por R. D. de 24 Agosto de 1865.

Capital social: 5.000.000 pesetas

Dirección General: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.—Barcelona

Comisionado principal de Baleares: BALTAZAR PUJOL, Unión